
	<b>ACTA NÚMERO 06 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021.</b>	 <b>TEOCALTICHE</b> <small>El Ayuntamiento 2018 - 2021</small>
<p style="text-align: center;">DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>OBJETO:</b> LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>FECHA:</b> 26 DE MARZO DEL 2019. <b>HORA:</b> 13:00 HRS. <b>LUGAR:</b> SALA DE CABILDO.</p>

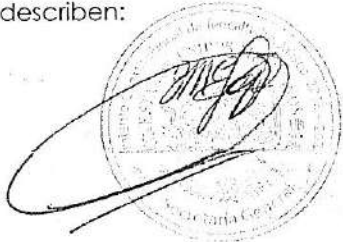
Siendo las trece horas con diez minutos del día veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el inmueble denominado "Auditorio Municipal", ubicado en calle Juárez Número dos, esquina con Morelos, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por un servidor, a través del Secretario General del Ayuntamiento, se reúne el Honorable Cuerpo Edilicio 2018 - 2021 Integrado por el Presidente Municipal el de la voz el Mtro. Abel Hernández Márquez, la Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Sexta Sesión en calidad de Ordinaria, para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento con el fin de que sea desahogada.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, que contiene la iniciativa de acuerdo en la que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a regularizar y mantener en operación el Programa de Estancias Infantiles.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para la autorización y/o ejecución de las obras que más adelante se detallan. Cabe hacer mención que primeramente, dichas obras tendrán que gestionarse ante las instancias federales y/o estatales, además que estas obras podrán ser ejecutadas en su totalidad por el estado y/o por la federación, ya que no se cuenta con el recurso económico para la ejecución de las obras que a continuación se describen:

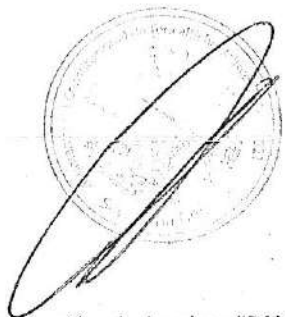
Lorena Reyes Chávez

Vesenia J. Romáez



[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

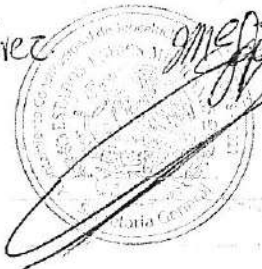


2019.03

- Aprobación para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y 2 DE ABRIL, TEOCALTICHE, JALISCO." con un monto de \$ 511,173.34 (Quinientos once mil ciento setenta y tres pesos 34/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de administración directa.
- Aprobación para la ejecución de la obra "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300M EN SAN MIGUEL, TEOCALTICHE, JALISCO." con un monto de contrato de \$ 1'799,958.08 (Un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa TRABYESA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- Aprobación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SÉPTICO A TRAVÉS DE UN SISTEMA Y PROCESO MODULAR ALEMÁN PARA EL TRATAMIENTO PASIVO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD EL ROSARIO, TEOCALTICHE, JALISCO". con un monto de contrato de \$ 2'612,545.35 (Dos millones seiscientos doce mil quinientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de concurso por invitación a la empresa URBANIZACIONES Y TERRACERIAS TORRES S.A. DE C.V. cuyo fin es mejorar las condiciones de vida y los servicios de esta comunidad contribuyendo al desarrollo tecnológico, económico y social, solucionando problemas por medio de este proyecto de Innovación estudiado por la CIATEC (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas) desde la captación de aguas residuales y su tratamiento para su reutilización en áreas verdes, agrícolas o filtración al subsuelo.
- Aprobación para la ejecución de la obra "ELECTRIFICACIÓN CON LÍNEA SECUNDARIA A KINDER "ROSAURA ZAPATA", EN SAN PEDRO, TEOCALTICHE, JALISCO". con un monto de contrato de \$ 128,997.80 (Ciento veintiocho mil novecientos noventa y siete pesos 80/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa BLACK BOX ENERGY S.A. DE C.V.
- Aprobación para la ejecución de la obra "ELECTRIFICACIÓN CON LÍNEA SECUNDARIA A CENTRO DE SALUD, EN LA DELEGACIÓN DE OSTOTAN, TEOCALTICHE, JALISCO". con un monto de contrato de \$ 261,864.20 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa BLACK BOX ENERGY S.A. DE C.V.
- Aprobación para la ejecución de la obra "EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CALERITA, TEOCALTICHE, JALISCO". con un monto de contrato de \$ 843,253.76 (Ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 76/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de administración directa.

7. Escrito presentado por el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, solicita la autorización de Ayuntamiento y en su caso la aprobación de todos y cada uno de los Gastos ejercidos durante el Ejercicio Fiscal 2018, así como la autorización para realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.

Yesenia J. Ramirez



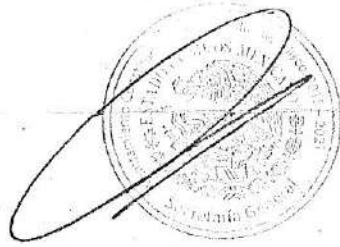
Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

Vertical handwritten signature on the left side of the page.

Vertical handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten scribble on the right side of the page.

Vertical handwritten signature on the right side of the page.



8. Escrito presentado por el Secretario de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), solicita a este H. Ayuntamiento tengan a bien **aprobar y emitir la DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION** de los siguientes predios urbanos.

No.	PREDIO	NO. EXP. COMUR	NO. EXP. PRODEUR	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PROMOVENTE
1	SIN NOMBRE	TEOCAL/043/11/15	TEO/04/18	135.83	ESTHER VARGAS FLORES
2	SIN NOMBRE	TEOCAL/045/12/15	TEO/05/18	106.8	MICAELA MARTINEZ GARCIA
3	SIN NOMBRE	TEOCAL/049/01/16	TEO/01/18	224.00	JOSE RAMON PARRA PEÑA
4	SIN NOMBRE	TEOCAL/052/02/16	TEO/06/18	38.22	RICARDO MACIAS RUVALCABA
5	SIN NOMBRE	TEOCAL/078/10/16	TEO/09/18	147.53	JOSE PUGA SALDIVAR

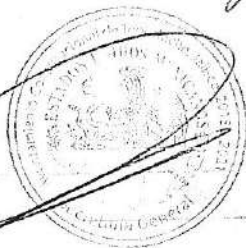
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, mediante el cual solicita a éste H. Ayuntamiento la autorización para renovar los contratos de comodato de 4 (cuatro) camionetas Urban y 1 (un) camión, los cuales son utilizados como transporte escolar y así poder seguir ofreciendo el servicio, gratuito a los estudiantes para llegar a sus centros de estudio.
10. Autorización de Ayuntamiento al Presidente Municipal, Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal, Lic. Carolina Reyes Chávez y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que firmen y celebren Contrato de Comodato del Programa del Modulo de Maquinaria a Municipios, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como la autorización de la partida presupuestal del presupuesto de egresos 2019, para los gastos de operaciones.

11. Asuntos a turnar a Comisión.

12. Asuntos generales.

13. Cierre.

Yesenia J. Ramirez.

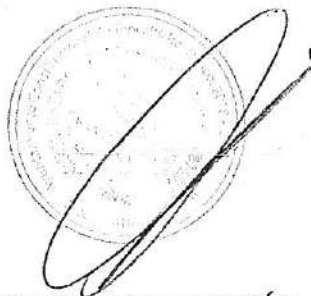


Yesenia J. Ramirez  
 Presidente Municipal

Abel Hernández Márquez

Abel Hernández Márquez

#13



**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

- Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Presente.
- Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, Presente.
- Regidores:
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez, Presente.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, Presente.
- C. Celia Álvarez Díaz, Presente.
- C. Juan Manuel Escobedo López, Presente.
- C. Yesenia Janeth Ramírez Quezada, Presente.
- Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, Presente.
- C. José Luis Cárdenas Amador, Presente.
- C. Lorena Pedroza Pérez, Presente y
- Dr. Mario de Jesús García Cortes, Presente.

2. En uso de la voz el Secretario informa: que en virtud de contar con la presencia de **once Regidores** y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta al Presidente Municipal realice la declaratoria oficial. En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, manifiesta, siendo las **trece horas doce minutos** de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán validos de pleno derecho.

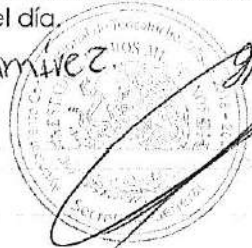
3. En uso de la voz el Secretario General Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, solicita previo a la aprobación del orden del día, la autorización para modificar el orden del día, anexando un punto al número consecutivo que le corresponda, mismo que a la letra dice:

*"Autorización de Ayuntamiento al Presidente Municipal, Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal, Lic. Carolina Reyes Chávez y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que firmen y celebren Contrato de Comodato del Programa del Modulo de Maquinaria a Municipios, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como la autorización de la partida presupuestal del presupuesto de egresos 2019, para los gastos de operaciones"*

Y en votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la modificación del orden del día.

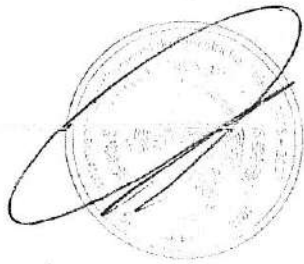
Una vez hecho lo anterior y toda vez que fueron previamente notificados del orden del día y su modificación; conforme a los artículos 106 y 263 fracc. VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco; y ésta, ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día.

Yesenia J. Ramirez



Se pide by Celia Alvarez Diaz

Yesenia J. Ramirez



Y en votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día en cuestión, siendo ésta **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

4. En lo que respecta al punto cuarto del orden del día y toda vez que la Acta Número Cinco de Sesión Ordinaria celebrada el pasado 26 de Febrero de 2019, fue enviada al correo electrónico de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para que ésta fuera leída previo a la presente sesión. Someto a votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en cuestión.

Siendo ésta **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Una vez realizado lo anterior, someto a votación económica la aprobación y ratificación del contenido de la Acta Número Cinco.

Y toda vez que la acta referida no cuenta con alguna observación y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; es de aprobarse y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, el Acta Número Cinco, de carácter Ordinario, quedando firme para todo efecto legal a que haya lugar.

5. El que suscribe, Mtro. Abel Hernández Márquez, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo relativo y en lo aplicable en el Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco., someto a la consideración de este Gobierno Municipal, la siguiente iniciativa de acuerdo conforme a la Reglamentación Municipal, **POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los objetivos de toda autoridad municipal es velar por la comunidad; trabajar permanentemente en generar las condiciones para que las personas puedan tener una vida digna, en donde todos puedan desarrollar sus capacidades y, a partir de ahí, fortalecer la vida en sociedad.

Aun cuando consideramos que el Estado debe permitir a la persona su máximo desarrollo, siempre hemos entendido que hay algunos aspectos que requieren del apoyo de la familia, de la comunidad y, finalmente, del Estado mismo.

Yesenia J. Ramírez

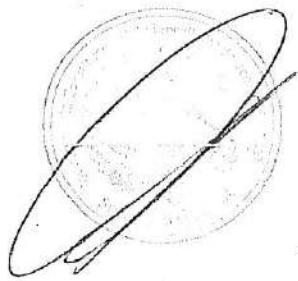


*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

*[Large handwritten mark or signature on the left side]*



Así entonces, hemos trabajado bajo el principio de permitir a la persona su desarrollo individual, complementado con el esfuerzo colectivo en aquellos puntos donde el esfuerzo individual o familiar no podría generar los satisfactores necesarios para el desarrollo. Éste, que conocemos como el principio de subsidiariedad, permite conjuntar esfuerzos y generar mayores posibilidades de desarrollo, sin tratar a las personas de manera clientelar, es decir, trabajamos en una serie de libertades y derechos individuales, complementados con una serie de derechos de carácter social. Lo anterior, constituye una obligación que compartimos todas las autoridades, en los tres ámbitos de gobierno.

Bajo estos principios es que se han creado programas como el denominado Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, implementado por el Gobierno Federal.

Este programa inició desde el año 2007 estableciendo como su objetivo general el disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños entre 1 y 6 años de edad recae en una madre trabajadora o padre solo, así como de los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, aumentando las posibilidades de éstos de participar en el mercado laboral, es decir, buscaba conciliar la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de ambos grupos, padres e hijos.

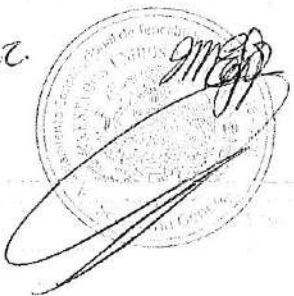
Gracias a los beneficios obtenidos, el programa ha operado durante dos administraciones públicas surgidas de diferentes corrientes políticas, ya que no solo contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, y que para ello requieren acceder a servicios de cuidado y atención infantil; sino que ayuda al desarrollo integral del menor, ya que quienes forman parte de las estancias infantiles deben estar capacitadas para llevar a cabo las actividades de desarrollo, entendidas estas como el conjunto de acciones que el personal de la estancia infantil lleva a cabo de manera individual o grupal para favorecer el desarrollo integral de los niños lactantes, maternas y preescolares.

Solo en Jalisco, se tienen 486 estancias infantiles, y cada una de ellas atiende entre 20 y 60 niños.

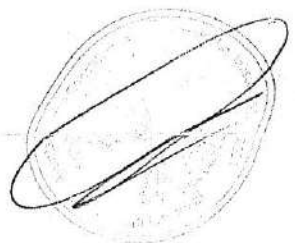
Lamentablemente y no solo en el nivel local o nacional, sino como un fenómeno generalizado, hemos sido testigos de cómo, poco a poco, se han venido disminuyendo los llamados derechos sociales, atacando a diferentes sectores de la sociedad.

Hoy, estamos ante un caso muy ilustrativo de esta situación y ante un problema concreto: la falta de apoyo del Gobierno Federal a la niñez mexicana.

Yesenia J. Romívez



Se pide por Celso Alvarez Ruiz



Ello, con el retiro del apoyo federal a las estancias infantiles, lo cual inició con la disminución del presupuesto asignado ya que, de contar en 2018 con 4,070.26 millones de pesos, para el 2019 se redujo a 2,041.62 millones de pesos.

Tanto la disminución de presupuesto como la decisión de dejar de dotar de este recurso a las estancias genera un daño para los más de trescientos mil menores en todo el país que han sido beneficiados con este programa, ya que desde inicios de este año las madres, padres y tutores beneficiarios han visto como las estancias adonde acudían a dejar a sus hijos, han comenzado a cerrar sus puertas, ya que, sin el subsidio federal, ya no están en posibilidad de seguir prestando el servicio de cuidado, alimentación y estimulación temprana a niños que son parte de una familia de escasos recursos y de padres que están trabajando, buscando trabajo o estudiando.

Este es un punto que debemos de resaltar, en virtud de que a quien se está perjudicando de manera directa es a los menores en situación vulnerable, que gozaban de una estancia segura en la que podían estar resguardados en lo que sus papás trabajan para salir adelante.

Y es necesario destacar que el problema crece, ante la cerrazón del Gobierno Federal: Las estancias infantiles registran un descenso en su matrícula de aproximadamente 35% de los niños registrados en estos espacios a nivel nacional, debido a la reducción al presupuesto del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

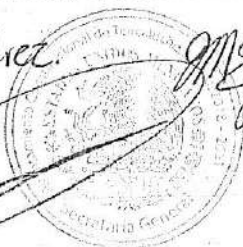
Tomando como referencia el estudio de la organización Save the Children México, elaborado a 50 estancias infantiles de la Ciudad de México y área metropolitana sobre el impacto de este recorte presupuestal por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, encontramos que 23% de estos espacios tuvo que aumentar el costo de recuperación por niño para poder continuar con su operación.

"Dejar de percibir el apoyo del gobierno o disminución de la matrícula pone en severo riesgo la continuidad (de estas estancias). La desaparición o reducción de estos servicios impacta negativamente los derechos de los niños y también significa desmantelamiento de un tejido social que costó muchos años de construcción", afirmó María Josefina Menéndez, directora general de Save the Children México.

Analicemos algunos datos concretos sobre este grave problema que enfrenta actualmente la sociedad mexicana:

- El programa de estancias infantiles atiende a más de 315 mil niños a nivel nacional, de los cuales hay más de 4 mil niños que tienen una discapacidad.
- El presupuesto de egresos federal destinó 2 mil 41 millones de pesos para este programa, en comparación con los 4 mil 70 millones erogados en 2018, casi el 50%.

Yesenia J. Ramírez



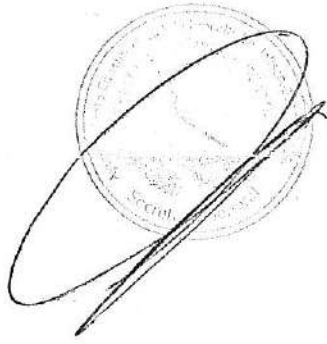
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*



- En México, hay registradas más de 9 mil estancias infantiles, que dan empleos directos a cocineras, pedagogas, especialistas, enfermeros, personas de limpieza, asistentes, entre otros.

- El Coneval en el análisis del programa durante el ciclo 2017-2018: 93% de las beneficiarias sentencia que gracias a él pueden trabajar y aumentar los ingresos de su hogar; 72% asegura que encontró empleo gracias a que ingresaron al programa. Y el dato más alarmante de todos: 34% de las madres piensa que si el programa desaparece, tendrían que dejar su empleo.

- En México en 4 de cada 10 hogares no existe la figura paterna y son las madres quienes lo sostienen, por ello la necesidad y el enorme beneficio de un programa como el de las estancias, que les permite trabajar.

- El apoyo por niño que brinda el programa es de 950 pesos mensuales, el gobierno actual lo reducirá a 800 pesos mensuales.

- Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 94% de los beneficiarios consideró que el programa les brinda la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.

- En promedio, las madres y padres beneficiarios contaron con 34 horas a la semana para acceder al mercado laboral, permanecer en su empleo o, en su caso, estudiar.-

- Hay efectos positivos en la situación laboral de la madre beneficiaria del programa, existe un aumento del 18% en la probabilidad de que éstas cuenten con un empleo.

- Existen más de 55 mil personas que son empleadas directamente como Responsables o Asistentes de las Estancias infantiles, de las cuales más del 96% son mujeres.

- El Instituto Nacional de Salud Pública, realizó un estudio, donde informa que para las titulares, el programa aumenta su empleo en 21%, se encuentra un aumento de poco más de 7 horas de trabajo a la semana y un aumento de 16% en la permanencia laboral a corto plazo.

- Save the Children México, Oxfam México y GIRE, señalaron que la transferencia de recursos directa a padres de familia para subsidiar el cuidado de infantes en sustitución al programa de estancias infantiles, como lo ha planteado el gobierno, no garantiza el acceso a un cuidado integral de los menores e incluso pone en riesgo sus derechos.

Yesenia J. Ramirez



*mej*

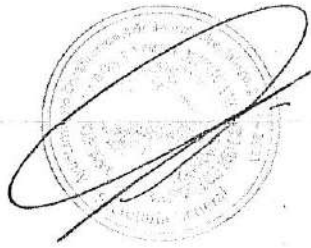
*[Handwritten signature]*

*Patricia Celentz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Debemos estar consientes de las implicaciones de esta medida, las estancias funcionan bajo un esquema de colaboración entre los padres y el gobierno, de tal manera que una parte del gasto de operación es subsidiada con el recurso federal y otra parte con la aportación de los padres de familia.

Ante la organización colectiva, el servicio se presta a un grupo de niños y las estancias concentraban las posibilidades de apoyo, se especializaban, generaban las condiciones adecuadas y contrataban personal capacitado para la atención de los menores en grupo.

Esto es así tal y como se desprende de las propias reglas de operación del programa, en los que se exige que el personal que labora en estas estancias reciban capacitación obligatoria, dentro de las que se encuentra:

Capacitación inicial, impartida por el DIF Nacional o terceras personas, la cual es obligatoria para las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, e incluye:

1. Capacitación impartida por el DIF Nacional o por quien esta institución determine, sobre cuidado y atención infantil en relación al Modelo de Atención Integral; y

2. Capacitación sobre los Estándares de Competencia Laboral aplicables a las funciones laborales: EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial" y EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil".

Capacitaciones Complementarias, las cuales son obligatorias, y son sobre cuidado y atención infantil, discapacidad, promoción de la salud, alimentación que permita una nutrición adecuada, el desarrollo de actividades y juegos que estimulen el desarrollo integral de las niñas y niños, impartidas por el DIF Nacional o por alguna institución, personas u organización que éste determine.

Es por ello que, la propuesta de retirar el subsidio federal a este sistema nos lleva solo a dos posibles escenarios: Que las personas paguen más por el mismo servicio; o que los niños se queden al cuidado de un familiar, dejando de percibir la seguridad y el servicio especializado.

*Colina Alvarez Ruiz*

*[Handwritten signature]*

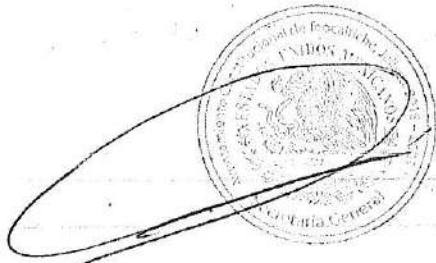
*[Handwritten notes and signature]*

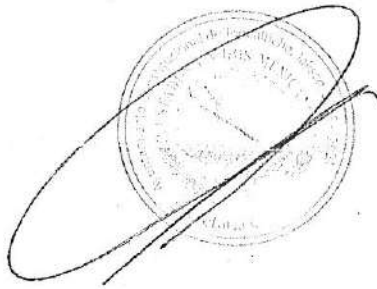
*[Handwritten signature]*

Mesencia J. Ramirez.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





En otras palabras, en ambas posibilidades, el niño y la familia pierden.

Por otro lado, recordamos un punto de vista fundamental, que se ha dejado de lado en este debate: el interés superior de la niñez, consagrado en nuestra Carta Magna.

Y ello, ya que el verdadero beneficiario del programa en cita son los niños. Más allá de que se busca beneficiar con este programa a padres y especialmente madres de familia que trabajan, que están en busca de un trabajo o que estudian, lo importante es dar el servicio y garantizar el interés superior del menor.

El programa otorga un lugar seguro, alimentación saludable y condiciones favorables al desarrollo de más de trescientos mil niños en todo México. Son los niños directamente los que deben ser considerados antes de tomar decisiones al respecto.

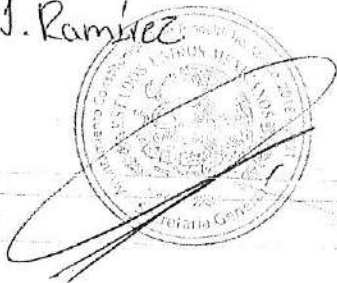
No se trata únicamente de definir a quien se entrega el recurso económico etiquetado en el presupuesto de egresos. "Bajo condiciones de pobreza, la desigualdad de género que prevalece y el desconocimiento de la relevancia de educación inicial los padres y madres están dispuestos a tomar decisiones sobre el uso de esos recursos para la satisfacción de necesidades que no se relacionan directamente al cuidado ni protección de la niñez", advierte Save the Children. En ese sentido, Ricardo Fuentes Nieva, director de Oxfam México, coincidió que este esquema de entrega de recursos directos a niños no apoya a la disminución de la desigualdad económica en un país con brechas tan marcadas como México.

Ahora bien, si es cierto como se ha señalado, que la causa de esta disminución dramática al presupuesto de este programa, radica en que solamente 17 de las 9,315 estancias reflejaron observaciones en el proceso de revisión gasto público, debemos considerar otras opciones antes de la cancelación del programa.

Es necesario recordar que el Gobierno Federal cuenta con las herramientas suficientes para realizar una revisión especializada y focalizada en el problema, es decir, puede instruirse a la Secretaría de la Función Pública a la realización de auditorías y procesos para investigar las responsabilidades existentes y, en su caso, para sancionarlas, pero manteniendo un programa que es funcional y que tiene más resultados positivos que críticas y observaciones.

Es importante destacar que la Cámara de Senadores, consciente de las implicaciones de cancelar el Programa de Estancias Infantiles, el 7 de febrero del año en curso aprobó un Acuerdo en el que señalan de manera expresa que las estancias infantiles, además de garantizar un cuidado de calidad de los niños a los que brinda servicios, también permiten que las

Yessenia J. Ramírez



Handwritten signature

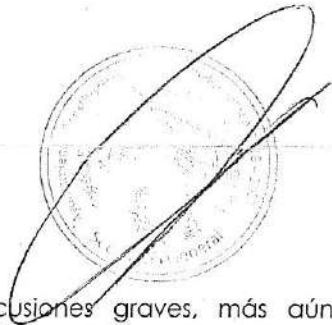
Handwritten signature

Vertical handwritten notes on the left margin: "Jorge López", "Celia Álvarez", "Díaz"

Handwritten initials "C.A." on the left margin

Vertical handwritten notes on the right margin: "Ref: S"





puedan traer repercusiones graves, más aún cuando estamos ante situaciones que podrían vulnerar el interés superior de los menores. Es necesario que se busquen soluciones y alternativas que no generen mayores problemas a la gente que más lo necesita.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79 fracción X, 85 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4 numeral 41, 28, fracción IV, 37 fracción II, 38 fracciones I y II, 40 y 41, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo relativo y en lo aplicable en el Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco., someto a la consideración de este Gobierno Municipal, pongo a consideración de ustedes, la presente iniciativa.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Señor Presidente le informo que con nueve votos a favor y dos abstenciones de los Regidores José Luis Cárdenas Amador y la Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, se **APRUEBA** por **MAYORIA CALIFICADA** por lo tanto este H. Ayuntamiento realiza el siguiente:

**ACUERDO:**

**POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES**

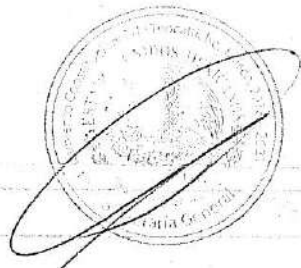
**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya a las Secretarías de Bienestar y de Salud, para que, en el marco de un trabajo coordinado, mantengan en operación el Programa de Estancias Infantiles, bajo los mismos términos en los que se venía operando durante el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de garantizar un cuidado de calidad de los niños a los que se les brinda el servicio y permitir que los padres beneficiarios del programa puedan incorporarse al mercado laboral o prepararse para aspirar a una mejor calidad de vida.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de bienestar, de salud, y de la función pública, implementen los mecanismos necesarios que garanticen el correcto destino de los recursos públicos del programa de estancias infantiles.

Yesenia J. Ramirez.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



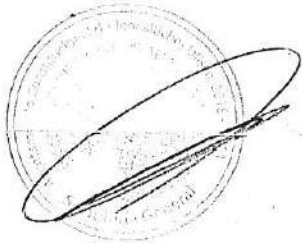
*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten notes and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten scribble on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*



**TERCERO.** Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso General, para que, en uso de sus facultades, reasigne recursos al Programa de Estancias Infantiles y, por lo tanto, modifique el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Teocaltiche, Jalisco.

**SEGUNDO.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General, para que realicen los actos necesarios y suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

Teocaltiche, Jalisco., Marzo 26 de 2019.

Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, A favor.  
Regidores:

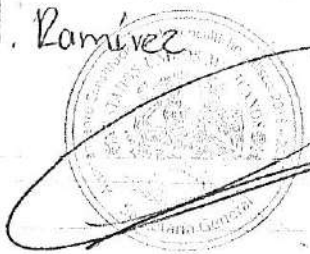
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez, A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, A favor.
- C. Celia Álvarez Díaz, A favor.
- C. Juan Manuel Escobedo López, A favor.
- C. Yesenia Janeth Ramírez Quezada, A favor.
- Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, Abstención.
- C. José Luis Cárdenas Amador, Abstención.
- C. Lorena Pedroza Pérez, A favor y
- Dr. Mario de Jesús García Cortes, A favor y
- Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, A favor.

6. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Señor Presidente le informo que el presente punto del orden, que contiene los siguientes incisos ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

- Aprobación para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y 2 DE ABRIL, TEOCALTICHE, JALISCO." con un monto de \$ 511,173.34 (Quinientos once mil ciento setenta y tres pesos 34/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de administración directa.
- Aprobación para la ejecución de la obra "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300M EN SAN MIGUEL, TEOCALTICHE, JALISCO.", con un monto de contrato de \$ 1'799,958.08 (Un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el

Yesenia J. Ramírez



*Carolina Reyes Chávez*

*José Luis Cárdenas Amador*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

procedimiento de adjudicación directa a la empresa TRABYESA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

- Aprobación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SÉPTICO A TRAVÉS DE UN SISTEMA Y PROCESO MODULAR ALEMÁN PARA EL TRATAMIENTO PASIVO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD EL ROSARIO, TEOCALTICHE, JALISCO**". con un monto de contrato de \$ 2'612,545.35 (Dos millones seiscientos doce mil quinientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de concurso por invitación a la empresa URBANIZACIONES Y TERRACERIAS TORRES S.A. DE C.V. cuyo fin es mejorar las condiciones de vida y los servicios de esta comunidad contribuyendo al desarrollo tecnológico, económico y social, solucionando problemas por medio de este proyecto de Innovación estudiado por la CIATEC (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas) desde la captación de aguas residuales y su tratamiento para su reutilización en áreas verdes, agrícolas o filtración al subsuelo.

- Aprobación para la ejecución de la obra "**ELECTRIFICACIÓN CON LÍNEA SECUNDARIA A KINDER "ROSAURA ZAPATA", EN SAN PEDRO, TEOCALTICHE, JALISCO**". con un monto de contrato de \$ 128,997.80 (Ciento veintiocho mil novecientos noventa y siete pesos 80/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa BLACK BOX ENERGY S.A. DE C.V.

- Aprobación para la ejecución de la obra "**ELECTRIFICACIÓN CON LÍNEA SECUNDARIA A CENTRO DE SALUD, EN LA DELEGACIÓN DE OSTOTAN, TEOCALTICHE, JALISCO**". con un monto de contrato de \$ 261,864.20 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa BLACK BOX ENERGY S.A. DE C.V.

- Aprobación para la ejecución de la obra "**EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CALERITA, TEOCALTICHE, JALISCO**". con un monto de contrato de \$ 843,253.76 (Ochocientos cuarenta y tres mil dscientos cincuenta y tres pesos 76/100 M.N.) recurso FAIS 2019, adjudicada mediante el procedimiento de administración directa.

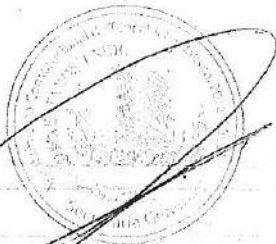
7. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

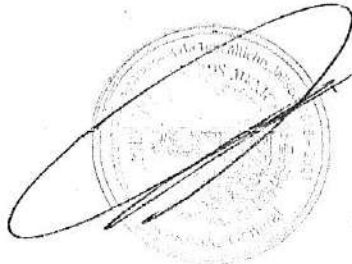
Señor Presidente le informo que el presente punto del orden del día ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** y por lo tanto este H. Ayuntamiento realiza el siguiente:

Yesenia J. Ramirez

meja

Señor Presidente





**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Este H. Ayuntamiento autoriza todos y cada uno de los Gastos ejercidos durante el Ejercicio Fiscal 2018, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, así como la autorización para realizar todas y cada una de las modificaciones a las partidas excedidas al Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal del año 2018.

- 8. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Señor Presidente le informo que este H. Ayuntamiento **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el presente punto del orden del día, de igual forma éste H. Ayuntamiento:

**ACUERDA:**

En atención a lo establecido en el Artículo 27, fracciones I y II de La Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto número 24,985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada el día 9 de octubre del mismo año, por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su momento Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco; y al haberse cumplido con los requisitos que señalan los Artículos 5, 9 y 10 de la citada ley, **resulta procedente emitir la Declaratoria Formal de Regularización de los predios urbanos citados en el presente punto del orden del día.**

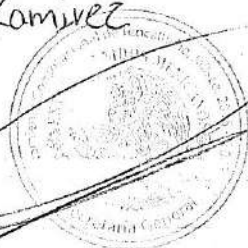
Notifíquese el presente acuerdo al C. Francisco Javier Zúñiga Ponce, Secretario Técnico de la COMUR, para su conocimiento y tramites procedentes.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en pleno.

- 9. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Señor Presidente le informo que este H. Ayuntamiento **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la renovación de los Contratos de Comodato de 4 (cuatro) camionetas Urban, y 1 (un) camión, los cuales son utilizados para transporte escolar, por lo que se autoriza facultar al Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que en representación del Municipio realicen la firma de los Contratos.

Yesenia J. Romívez

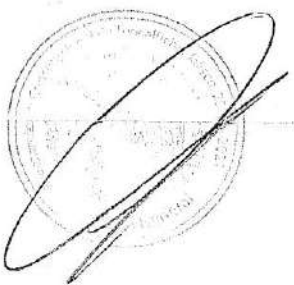


*gme*

*Abel Hernández Márquez*  
*Carolina Reyes Chávez*  
*Aldo Eliseo Sánchez Pérez*  
*Miguel Ángel Moya Romo*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



10. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Señor Presidente le informo que el presente punto del orden del día ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** y por lo tanto este H. Ayuntamiento realiza los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal, Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal, Lic. Carolina Reyes Chávez y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que firmen y celebren Contrato de Comodato del Programa del Modulo de Maquinaria a Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SEGUNDO.-** Se autoriza erogar la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de manera anual, del presupuesto de Egresos del 2019, para los gastos de operaciones (nomina, diesel, reparaciones en general, mantenimiento y GPS) del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.

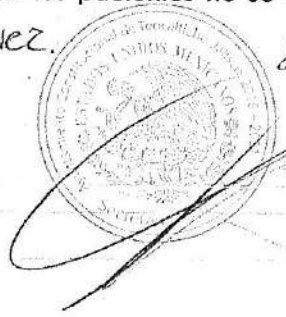
11. Asuntos a turnar a Comisión.

No hubo asuntos a turnar a Comisión.

12. Asuntos generales.

1. En uso de la voz el Regidor Mario de Jesús García Cortes, presenta un escrito y a la vez da lectura al mismo, de la siguiente manera, "Solicita las respuestas por escrito de todas y cada una de las solicitudes que ha hecho a este Cuerpo Edilicio me sean notificadas de manera directa y por escrito, tanto de los asuntos turnados a comisión como los concernientes de manera directa al Presidente y al Secretario General, ya que son muchas cosas las que estamos tratando y no me llegan respuesta vemos la siguiente junta y no tenemos respuesta, vemos la siguiente junta y no hemos tenido respuesta y como si se pierden las cosas que a nosotros nos interesa y voy a estar insistiendo en cada una de ellas por que hay cosas vitales e importantes que yo estoy viendo, y lo estoy viviendo día con día y no me gustan. Hemos luchado desde el inicio de esta administración con la finalidad de que se autoricen y lo voy a volver a hacer todas las veces, un recurso para la contratación de un anestesiólogo y un traumatólogo en el Hospital de Comunitario de Teocaltiche, siendo este un caso de suma urgencia y voy a dar una solución y de importancia por tratar de salvar vidas y de que las cirugías puedan realizarse aquí mismo y tal parece que no les ha importado que las personas salgan mientras que se realiza un traslado, ya los pacientes no se les acepta en Yahualica,

Yesenia J. Ramirez



*[Handwritten signature]*

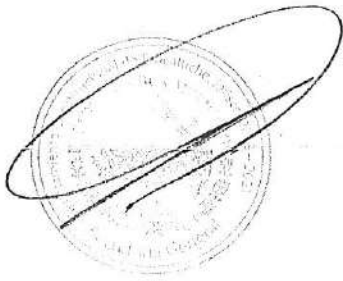
*[Vertical handwritten notes on the left margin:]*  
deponer para que Carlos Celso Díaz

*[Large handwritten signature on the right side of the page.]*

*[Large handwritten signature on the right side of the page.]*

*[Handwritten signature at the bottom right.]*





Lagos de Moreno y Tepatlilán teniendo que parar en muchas ocasiones hospitales privados perdiendo con ello gran parte de su patrimonio las personas más vulnerables y económicamente más necesitadas de nuestro municipio, yo considero que el municipio pudiera colaborar con esta carga y no entiendo por qué no, ya que se pueden sacrificar cuestiones más irrelevantes y de prioridad, porque es la vida de los ciudadanos a quienes todos nosotros como servidores públicos nos debemos derivando de un análisis que he realizado en los últimos días me he dado cuenta de que el municipio por ejemplo cuenta con varios abogados para que los represente o defiende y mi pregunta es ¿por qué tantos o de que los defienden? Si en administraciones anteriores solo existía en la nomina un abogado para llevar a cabo la representación del municipio en asuntos cuyas diligencias se realizan fuera del municipio motivo por el cual es que considero que con el recurso que se les otorga a dos de ellos, podemos perfectamente cubrir los pagos a los dos especialistas que día con día voy a estar enfadándolos porque esto es algo vital. Como punto número tres quiero hacer una observación, que me molestó mucho, ya que yo soy una de las personas que no me quedo con la duda y digo lo que siento pero siempre cuando tengo la verdad en la boca siento que nadie me la puede quitar, yo no puedo vivir siendo diferente por eso soy claro y por eso vengo a decir lo siguiente quiero de manera muy personal decir lo siguiente al Cuerpo Edilicio del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, fui convocado en días pasados para formar parte del COPLADEMUN al cual estábamos refiriendo al recibir la invitación llamo mucho mi atención la integración del propio consejo, mismo que para mí es uno de los más importantes o quizá el más, en virtud de que es ahí donde se toman decisiones vitales en relación a las obras prioritarias del municipio, desde mi particular punto está integrado en su mayoría por amigos cercanos al Presidente Municipal y no solo de eso, todos absolutamente todos, la mayoría son del PAN en dicho consejo también tomo protesta con voz y voto para autorizar o negar obras el padre del Señor Presidente el C. Abel Hernández Flores dejando en claro con esto que lo que menos nos importa ahí es que halga personas que beneficien al municipio debido a un interés general si no que más bien parece que lo único que se mueve ahí son intereses particulares y tráfico de influencias haciendo alusión a lo que las personas me comentan y me señalan continuamente que es precisamente con el padre del señor Presidente donde se pueden arreglar también muchas cosas de la presidencia y de manera directa que no se puedan solucionar aquí, les reitero que es la voz del pueblo que acude a nosotros a solicitar ese tipo de apoyo en donde no me consta pero que ya estoy enfadado de que me lo diga la sociedad en donde queda entonces la credibilidad del trabajo de nosotros como cuerpo edilicio, al permitir que eso ocurra así, que nadie se esconda es una verdad que el pueblo me lo está diciendo a mí y que mucha gente acuda a resolver problemas a otro lado entonces que es lo que estamos haciendo esto da mucha duda y a mí no me gusta, somos capaces y nos registramos para ser parte de este Ayuntamiento gente que queremos hacer algo por nuestro municipio, entonces yo le

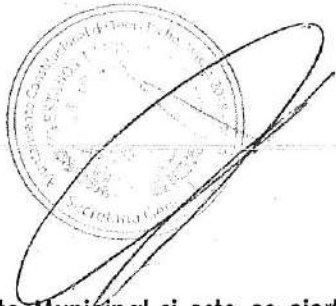
*Handwritten notes on the left margin:*  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez

*Handwritten notes on the right margin:*  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez  
 Juan Carlos Alvarez

Vesenia J. Ramirez

*Handwritten initials:* me go





digo al Presidente Municipal si esto es cierto, si deberás ustedes saben que el consejo está formado por gente íntima, por gente de intereses personales para que me aprueben las cosas cómodamente y para que no me digan gente extraña a mí, lo que a mí me conviene, si eso, es así pues que estamos haciendo, yo te digo a ti Abel si en realidad este Ayuntamiento no va a funcionar renuncia y dale chanza a la gente que deberás tiene interés pues que haga las cosas como deben de ser estamos cansados tres años de oír esto y la gente a mí me lo está diciendo y soy la voz del pueblo y no me consta sobre todo que van a resolver problemas haya con carpetas y todo el pueblo me lo está diciendo y yo no soy de la gente que caya y oculta nada si no somos capaces entonces que estamos haciendo. En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez contesta que primer punto "tengo la fortuna de tener muchos amigos de todos los partidos y de todas las fracciones y de todas las actividades del municipio. Punto número dos Usted fue invitado y no acudió Doctor, pues ahí fallo a su obligación y de lo que usted me está acusando, cae sobre usted comprobar lo que está acusando, si no, me está difamando, sí el ciudadano Abel Hernández Flores que es mi padre estaba ahí presente, no fue para aprobarlas o no aprobar ninguna obra, ni ninguna lista finalmente, porque si usted estudia como funciona el COPLADEMUN no hay una sola persona que por sí sola pueda aprobar o desaprobado lo que hay se trata, al contrario ahí se informa de los avances con las mesas de trabajo de manera abierta, se escucho todas la voces y creo que es infundado de lo que usted me está acusando y de ninguna manera, ni apruebo, ni está fundado en otros lugares, que no sea la Presidencia Municipal y con su servidor se atienden asuntos públicos así que si usted puede comprobar, compruébelo, porque si no está injuriando.

*[Handwritten signature]*

*Abel Hernández Márquez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

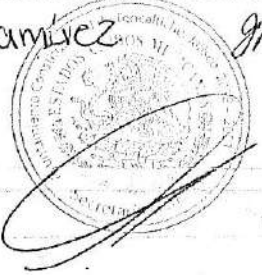
2. En uso de la voz la Regidora Ma. Guadalupe García Bolaños argumenta que las banquetas del centro están muy deterioradas además de ser un peligro para los habitantes. En uso de la voz el Presidente Municipal argumenta que ha estado platicando con el Director de Obras Públicas y hemos estado al pendiente de conseguir la piedra para poder reponer los cuadrillos que se están despegando, le pido me dé la oportunidad de acelerar el proceso.

3. En uso de la voz el Regidor José Luis Cárdenas Amador, en su Comisión de Agua Potable argumenta que la localidad de Mechoacanejo se cuenta con la gran problemática de el suministro de agua por lo que solicita se dé solución al problema. A lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez argumenta que se está trabajado y aun no se tiene un proyecto completo por la CONAGUA para buscar la perforación de un nuevo pozo que venga a subsanar esta problemática siendo la realidad la falta de liquido. Ya lo tenemos analizado y vamos muy avanzados en el proceso. Mismo Regidor propone que mientras se soluciona el asunto de perforación de un nuevo pozo solicita si se puede realizar el cambio de bomba, a lo que el Presidente Municipal argumenta

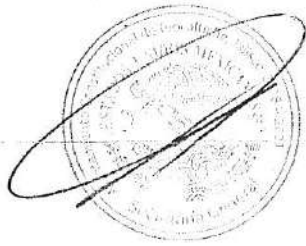
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Vesenia J. Ramírez *[Signature]*



*[Handwritten signature]*



que no se puede cambiar, por la capacidad de las bombas ya que se puede agotar el agua del pozo por lo que se recomienda un pozo nuevo de un manto nuevo.

De igual forma muestra un escrito que le fue presentado por la Delegación con más de 200 firmas, urge la reparación y esa no se puede esperar. A lo que el Presidente Municipal manifiesta estar en la mejor disposición de acudir en compañía del Regidor a atender el asunto del agua con un especialista. Mismo Regidor solicita en otro asunto que a los empleados del departamento de agua potable y alcantarillado se les de de descanso los días jueves y viernes santos, por lo que el Presidente le solicita que para esta petición se acerque a platicar con la Oficial Mayor Administrativa, para así revisar los horarios y guardias del Personal de Agua Potable.

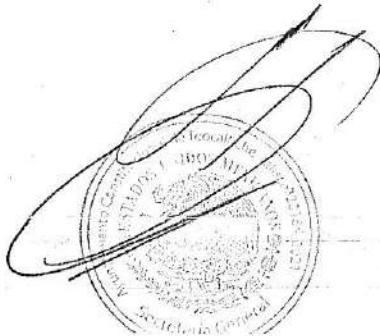
- 13. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa; en la sala de sesiones ubicada en las instalaciones del "Auditorio Municipal", y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar; yo el Mtro. Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal, declaró formalmente clausurada la Sexta Sesión en calidad de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021 de Teocaltiche. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. Cúmplase.-----

Secretario General del H. Ayuntamiento Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe.

Mtro. Abel Hernández Márquez.  
Presidente Municipal.

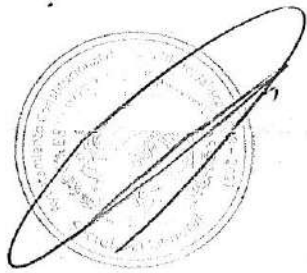
Lic. Carolina Reyes Chávez.  
Síndico Municipal.

Yesenia J. Ramirez



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature that appears to say 'Por las sesiones'.

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Celia Alvarez' and 'Mesa'.



REGIDORES

Ing. Efraín Ruyalecoba Sandoval.

C. Juan Manuel Escobedo López.

Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez.

C. Celia Álvarez Díaz.

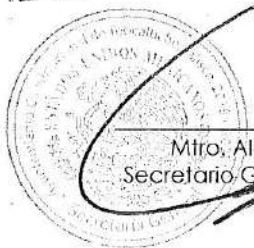
C. Yesenia Janeth Ramírez Quezada.

C. José Luis Cárdenas Amador.

Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños.

C. Lorena Pedroza Pérez.

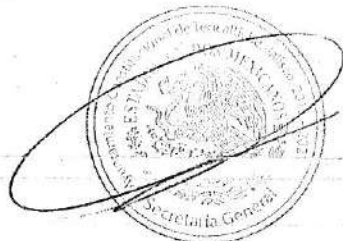
Dr. Mario de Jesús Cecilia García Cortes.



Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez.  
Secretario General del H. Ayuntamiento.

Fe de erratas  
Por error de redacción se asentó en la presente fo  
el nombre Dr. Mario de Jesús Cecilia García Cortés  
Siendo el correcto Dr. Mario de Jesús García Corte

\*Hoja de firmas perteneciente al Acta de Cabildo Número 06 (Seis) de la Sesión Ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve).



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.